

RESOLUCION No. 91-2-5-5-CAL 0000989

Ec. Eufemia Uvidia Salto
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No 91-1-5-3-007 de 20 de Junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No 732 de 23 de Julio de 1991.

C O N S I D E R A N D O S:

QUE, mediante memorando No SC-CC-91-148 de 8 de Julio de 1991 de la Dirección del Centro de Cómputo de esta entidad, se establece que el administrador de PROMOCENTRO S.A., expediente No 9324-78, no ha remitido oportunamente copias autorizadas del balance general anual y del estado de pérdidas y ganancias; las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización; la nómina de los administradores, representantes legales y socios y accionistas; informes de auditoría externa, en el caso que proceda; y más documentos exigidos por la Ley de Compañias, correspondientes al ejercicio económico de 1990.

QUE, el artículo 25 de la Ley de Compañias faculta al Superintendente imponer multas al administrador de la compañía que no hubiere cumplido con las obligaciones señaladas en el considerando anterior;

QUE, por Resolución No 91-1-5-3-007 de 20 de Junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No 732 de 23 de Julio de 1991, se regula el valor de la sanción económica a aplicar.

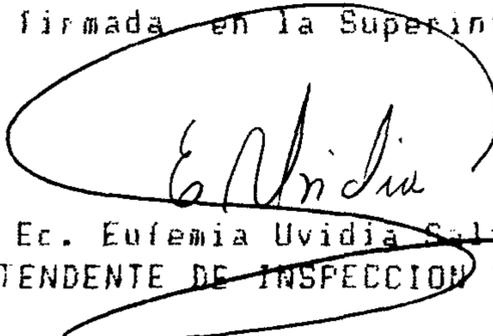
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER a título personal, al señor CHAND JOSE, administrador de PROMOCENTRO S.A., la multa de TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 SUCRES (S/.13.330,00), por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañias los documentos previstos en la Ley de Compañias, multa que podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor CHAND JOSE, en forma legal en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

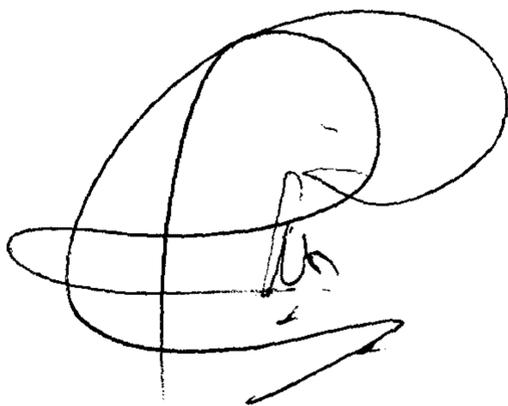
ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación, en el término de la Ley.

COMUNIQUESE.- DADA Y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a... 30 de Julio de 1991...


Ec. Eufemia Uvidia Salto.
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL.


DIRECCION: VELEZ 1602. TELEFONO: 371168.
MMV/MdeT
91.09.11

Nov. 01-91



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

No. _____

En la ciudad de Goerik a las 3 días del mes de Oct 1991

a las 10:10 horas, notifiqué al 989 al señor

JOSE CASANO

oficinas de la compañía, ciudad VELEZ #1602 P. 2-1

Para constancia, firman al pie de este documento la Compañía y el Notificador.

DE COMPAÑIAS

EL NOTIFICADOR

FIRMA Y SELLO

VELEZ #1604-2-1